



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Cuautitlán, Estado de México el día **5 de diciembre de 2025**, siendo las 10 horas con 05 minutos, se encuentran reunidos en las oficinas de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, ubicadas en el Primer Piso de la Biblioteca Pública Municipal "Juana de Asbaje", en Filiberto Gómez 29. Esq. Av. Juárez Colonia Los Morales, C.P. 54820, Cuautitlán Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV, 30 BIS fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y en concordancia con los artículos 29 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Cuautitlán, Estado de México vigente, se reúnen con la finalidad de celebrar formalmente la **Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, para el ejercicio 2025**, haciéndose constar la presencia de la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte** y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, así como la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, Enlace Administrativo de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte; asimismo se encuentran presentes la **C. Mónica Cárdenas Enríquez**, Coordinadora de Apoyo a la Educación y vocal del Comité; **Lic. Pamela Monserrat González Ramírez**, Coordinadora de Fomento Cultural, Artesanal y Turístico y Vocal del Comité, **C. Arturo Mendizábal Sánchez**, Coordinador del Deporte y Vocal de Comité Interno, **Lic. Andrea Ixchel Chávez Suárez**, Jefa del Departamento de Administración de Deportivos y Vocal del Comité Interno, por lo que habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma para celebrar la presente Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, instruye a la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, para que su carácter de Secretaria Técnica del Comité Interno, procede a dar lectura al Orden del Día, mismo que se rige en el siguiente tenor:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, aprobación y dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.
4. Presentación, y en su caso aprobación del Informe Anual del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte 2025.
5. Presentación, revisión, y en su caso, aprobación del Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención correspondiente a las propuesta regulatorias denominadas: Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.



6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión

En uso de la palabra la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, dio la bienvenida a los integrantes del Comité Interno y solicita a la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité Interno, proceda desahogar el primer punto del Orden del Día, referente al pase de lista y declaración del Quórum Legal.-----

En uso de la palabra, la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, Secretaria Técnica del Comité Interno, procede a realizar el pase de lista de asistencia:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez , Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.	✓ Presente
2	Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo , Enlace Administrativo de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	✓ Presente
3	C. Mónica Cárdenas Enríquez , Coordinadora de Apoyo a la Educación y Vocal del Comité Interno.	✓ Presente
4	Lic. Pamela Monserrat González Ramírez , Coordinadora de Fomento Cultural, Artesanal y Turístico y Vocal del Comité Interno.	✓ Presente
5	C. Arturo Mendizábal Sánchez , Coordinador del Deporte y Vocal del Comité Interno.	✓ Presente
6	C. Andrea Ixchel Chávez Suárez , Jefa del Departamento de Administración de Deportivos y vocal del Comité Interno	✓ Presente

Una vez realizado el pase de lista de asistencia se informa a la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, que se encuentran presentes los seis integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, por lo que se declara la existencia del Quórum legal para dar inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte de Cuautitlán, Estado de México. -----

La **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno, instruye a la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, en su carácter de Secretaria Técnica, proceda a continuar con el desahogo del segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la



lectura y en su caso aprobación del Orden del Día, y una vez que fue leído, se somete a votación de los integrantes del Comité, por lo que la Secretaria Técnica, pide a los integrantes manifiesten su voto levantando la mano para la aprobación del Orden del Día propuesto para la presente Sesión, y al no existir observación alguna fue aprobado por Unanimidad el Orden del día. -----

Por instrucciones de la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno se instruye a la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, Enlace Administrativo de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno, continúe con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, referente a Presentación, Aprobación y dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, celebrada el día 05 de septiembre del 2025.

Por lo que, en este acto, la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, en su carácter de Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria pone a la vista de todos los integrantes el Acta de referencia para su revisión y debido cotejo, toda vez que dicha acta ha sido revisada por todos y cada uno de los integrantes.

Para tales efectos, la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruye a la Secretaria Técnica, someta a votación de los integrantes del Comité el punto que se desahoga, por lo que la Secretaria Técnica, pregunta a los integrantes que quienes estén a favor de la aprobación Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, una vez levantado el conteo de la votación, y al no existir observación alguna, se aprueba por Unanimidad. -----

Por instrucciones de la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno, se instruye a la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, en su carácter de Secretaria Técnica, continúe con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, referente a Presentación, y en su caso aprobación del Informe Anual del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte 2025.

En uso de la voz, la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, Secretaria Técnica informa al Comité Interno lo siguiente:

*"Durante el ejercicio 2025, la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte contó con un total de nueve trámites y servicios, de los cuales el trámite prioritario fue **CUAU/DETCyD/T/08 denominado Solicitud de credencial para los usuarios de las instalaciones de las casas de cultura**, con una meta anual programada de 1,000 solicitudes. En el proceso inicial, que contemplaba cuatro requisitos para su gestión, se atendieron 222 solicitudes, olconzando un cumplimiento del 22.2% de la meta anual, lo que evidenció la necesidad de optimizar el trámite. Como parte de las acciones de Mejora Regulatoria implementadas, se simplificó el proceso reduciendo los requisitos de cuatro a tres, lo que permitió atender 778 solicitudes y lograr un cumplimiento del 77.8% de la meta anual. Este resultado refleja un incremento significativo en la eficiencia del trámite, mejorando la experiencia de los usuarios y demostrando el impacto positivo de la simplificación administrativa, fortaleciendo el compromiso de la Dirección con la prestación de servicios más ágiles, accesibles y orientados al ciudadano."*



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO



FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo, Enlace de Mejora Regulatoria

Fecha de Elaboración: 28 de noviembre de 2025

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de diciembre de 2025

Total, de propuestas, trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 9 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 Propuesta No. 18

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
CUAU/ DETCyD /T/08	Solicitud de credencial para los usuarios de las instalaciones de las casas de cultura	=cumplida/absolut a*100	Credencial	1,000	100%	222	22.2	4 requisitos
Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso con Mejora
CUAU/ DETCyD /T/08	Solicitud de credencial para los usuarios de las instalaciones de las casas de cultura	=cumplida/absolut a*100	Credencial	1,000	100%	778	77.8	3 requisitos

Observaciones:

Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo Enlace de Mejora Regulatoria	Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez Directora de Educación, Turismo Cultura y Deporte	Lic. Adriana Gabriel Gregorio Coordinadora de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital
--	---	--

Por lo anterior, la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, en su carácter de Secretaria Técnica, somete a votación de los integrantes del Comité Interno, la aprobación del Informe Anual del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte 2025, por lo que se pide a los integrantes manifiesten su voto levantando la mano para su aprobación y al no existir observación alguna fue Aprobado por Unanimidad el Informe Anual del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte 2025.

En uso de la palabra la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, instruye a la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, en su carácter de Secretaria Técnica a continuar con el desahogo del quinto punto de la orden del día, referente a la Presentación, revisión, y en su caso, aprobación del Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención correspondiente a las propuesta regulatorias denominadas: Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte.

En uso de la voz, la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, Secretaria Técnica informa al Comité Interno lo siguiente:

“Se presentan los Análisis de Impacto Regulatorio Municipal de Exención correspondientes a las propuestas regulatorias denominadas “Manual de Organización” y “Manual de Procedimientos” de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. Dichos análisis respaldan la exención de cargas



regulatorias, dado que ambas regulaciones se aplican exclusivamente al ámbito interno de la Dirección, permitiendo consolidar su estructura organizacional, precisar funciones y responsabilidades, y establecer lineamientos claros para la operación de los trámites y servicios. La implementación de estas medidas contribuye a la optimización de los procesos internos, fortalece la supervisión y coordinación administrativa, y garantiza una mayor eficiencia en la prestación de servicios a la ciudadanía".



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte		Título de la Regulación: Manual de Organización de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 16 de octubre de 2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 55-26-20-78-00 ext. 220 Correo: direcciondeeduculdeport@cuautitlan.gob.mx	Fecha de recepción: 24 de noviembre de 2025	Fecha de envío: 01 de diciembre de 2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación Se adjunta a través del correo electrónico institucional.			
I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. La regulación propuesta consiste en la elaboración y adopción de un Manual de Organización para la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. Actualmente, esta Dirección no cuenta con un documento rector que defina de manera integrada su estructura organizacional, ya que los organigramas y funciones permanecen dispersos en documentos individuales por coordinación. Esta situación se originó tras la unificación de las áreas de educación, turismo, cultura y deporte en una sola Dirección, lo que ha dificultado establecer una línea jerárquica clara y generar procesos de supervisión, coordinación y evaluación efectivos.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, ya que su alcance se limita exclusivamente al ámbito interno de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. La elaboración de un Manual de Organización consolidado tiene como propósito definir la estructura formal de la Dirección, articulando jerarquías, relaciones funcionales y atribuciones por nivel. Este instrumento se utilizará únicamente como guía interna para la operación administrativa, la toma de decisiones y el fortalecimiento del control institucional. En consecuencia, no impone obligaciones, trámites ni cargas administrativas adicionales a la ciudadanía o a actores externos.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	☐	☒	No
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	☐	☒	No
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	☐	☒	No
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	☐	☒	No
III. ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.			
a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Quinto, Artículo 115, Fracc. II. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf			
b) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Título quinto, Capítulo Tercero, Artículo 122. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf			
c) Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título IV, Capítulo Primero, Artículo 86; https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf			

1

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Elvia Carrillo Puerto



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025 2027



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

4) Ley General de Educación, Título Primero, Capítulo I, Artículo 4 (Fracción II), Título Segundo, Capítulo I, Artículo 14, Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 91, Título Quinto, Capítulo I, Artículos 100, 104 y 109, Título Séptimo, Capítulo Único, Artículo 136 y, Título Noveno, Capítulo I, Artículo 143
<https://www.derechos.org/mex/legislacion/educa/2013/01.pdf>

5) Ley de Educación del Estado de México, Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 88, y, Título Sexto, Capítulo Único, Artículos 100 y 114
<https://legislacion.educacion.gob.mx/legislacion/educa/2013/01.pdf>

6) Ley General de Cultura y Derechos Culturales, Título Primero, Artículo 1, y, Título Segundo, Artículos 10, 12, 13, 14, 15 y 16
<https://www.derechos.org/mex/legislacion/cultura/2013/01.pdf>

7) Ley General de Turismo, Título Primero, Capítulo Único, Artículo 1, y, Título Segundo, Capítulo IV, Artículo 10
<https://www.derechos.org/mex/legislacion/turismo/2013/01.pdf>

8) Ley de Turismo del Estado de México, Capítulo I, Artículos 5 y 6
<https://legislacion.educacion.gob.mx/legislacion/educa/2013/01.pdf>

9) Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, Título Segundo, Capítulo I, Artículo 1
<https://legislacion.educacion.gob.mx/legislacion/educa/2013/01.pdf>

10) Ley General de Cultura Física y Deporte, Título Segundo, Capítulo I, Sección Segunda, Artículos 14, 15 y 16
<https://www.derechos.org/mex/legislacion/cultura/2013/01.pdf>

11) Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Título Cuarto, Capítulo Primero, Artículos 41 y 42
<https://legislacion.educacion.gob.mx/legislacion/educa/2013/01.pdf>

12) Bando Municipal 2025 de Cuautitlán, México, Título Cuarto, Capítulo IV, Artículos 100, 104, 109, 110 y 111
<https://www.derechos.org/mex/legislacion/cultura/2013/01.pdf>

13) Reglamento Orgánico de la Administración Pública del municipio de Cuautitlán, Estado de México, Título Decimo Segundo, Capítulo Primero, Artículos 14.1, 14.2, Sección I, Artículo 14.3, Capítulo Segundo, Artículo 14.4, Sección I, Artículo 14.5, Sección II, Artículo 14.6, Capítulo Tercero, Artículo 14.7, Sección I, Artículo 14.8, Sección II, Artículo 14.9, Sección III, Artículo 14.10, Sección IV, Artículo 14.11, Capítulo Tercero, Artículo 14.12, Sección I, Artículo 14.13, Sección II, Artículo 14.14 y Sección III, Artículo 14.15
<https://www.derechos.org/mex/legislacion/cultura/2013/01.pdf>

14) Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Título Cuarto, Capítulo IV, Artículos 100, 104, 109, 110 y 111
<https://www.derechos.org/mex/legislacion/cultura/2013/01.pdf>

Elaboró: Visto Bueno: Autorizó:

Elaboró: Visto Bueno: Autorizó:

Elaboró: Visto Bueno: Autorizó:



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado:
Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte

Título de la Regulación:
Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte

Etapa de Mejora Regulatoria:
Lic. Angélica Guadalupe Márquez Pizarro

Fecha de aprobación por el Comité Interne:
16 de octubre 2025

Punto de Contacto:
Teléfono:
55-26-20 78-00 ext. 220
Correo:
direccioneducacion@cuautitlan.gob.mx

Fecha de recepción:
24 de noviembre de 2025

Fecha de envío:
01 de diciembre de 2025

Anexo al archivo que contiene la regulación
Se adjunta a través del correo electrónico institucional

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales.
La regulación propuesta consiste en la elaboración e integración de un manual de procedimientos que incluya a cada una de las dependencias adscritas a la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte. Actualmente no existe este instrumento, lo que ha generado una visión fragmentada de los procesos, pues cada área opera con criterios propios y prácticas aisladas que dificultan la articulación entre equipos. Esta ausencia de lineamientos formales limita la eficiencia operativa, reduce la capacidad de supervisión integral y complica la implementación de estrategias institucionales que requieren trabajo conjunto, seguimiento uniforme y una sola data de actuación. El objetivo general de la regulación es establecer parámetros definidos, responsabilidades precisas y mecanismos internos de control que fortalezcan la coordinación interinstitucional y contribuyan a un funcionamiento más ordenado, transparente y estratégico dentro de la Dirección.

2. Justifique las razones por las que considere que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.
La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera, debido a que su alcance es exclusivamente interno y no establece obligaciones, requisitos ni trámites adicionales para la ciudadanía. Su objetivo se centra en la integración de los procedimientos en un solo manual, lo que permitirá consolidar los procesos operativos, homogeneizar criterios, mejorar la capacitación del personal y fortalecer la gestión administrativa, todo ello en alineación con los principios de mejora continua y eficiencia institucional. Al no incidir en las actividades, derechos o responsabilidades de los particulares, la regulación no implica costos de cumplimiento para la población.

3. Indique cuáles de las siguientes acciones corresponden a la regulación propuesta.

	SI	NO
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

4. Anexo las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.
a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Quinto, Artículo 135, Fracción II
<https://www.derechos.org/mex/legislacion/cultura/2013/01.pdf>

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

- [illegible]

Elaboró  DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA CULTURA Y TURISMO Lic. Alejandra Rodríguez Alarce Projección Unidad de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Lic. Alejandro Raymundo Sánchez Merlizado Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó  DIRECCION DE EDUCACION, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Lic. Sandra Jara Escobar Sánchez Titular de la Dependencia
---	---	--

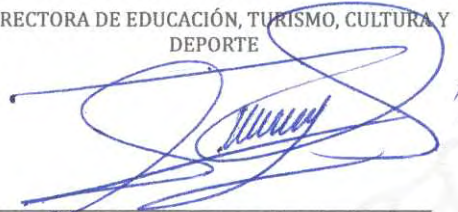
Por lo que, la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, en su carácter de Secretaria Técnica, somete a votación de los integrantes del Comité este punto, por lo que, pidió a los integrantes manifestaran su voto levantando la mano para su aprobación y al no existir observación alguna este punto fue Aprobado por Unanimidad. -----

Para el desahogo del sexto punto de la Orden del Día, la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, en su carácter de Secretaria Técnica, pregunta a la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Directora de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, y a los demás integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte si ¿existe algún asunto a tratar en lo general? Y al no haber asuntos generales que tratar, la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz, la **Lic. Angélica Guadalupe Márquez Picazo**, en su carácter de Secretaria Técnica, solicitó a la Presidenta del Comité, dar por concluida la presente Sesión. Por lo tanto, la **Dra. Fany Paola Ceballos Sánchez**, Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, declaró clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, siendo las 10:48 horas del día 5 de diciembre de 2025.



**FIRMAS DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE CUAUTITLÁN, MÉXICO EJERCICIO 2025,
CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2025**

DRA. FANY PAOLA CEBALLOS SÁNCHEZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE  PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO	LIC. ANGÉLICA GUADALUPE MÁRQUEZ PICAZO ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTE  ENLACE DEL COMITÉ INTERNO MEJORA REGULATORIA Y SECRETARÍA TÉCNICA
C. MÓNICA CÁRDENAS ENRÍQUEZ COORDINADORA DE APOYO A LA EDUCACIÓN  VOCAL DEL COMITÉ INTERNO	LIC. PAMELA MONSERRAT GONZÁLEZ RAMÍREZ COORDINADORA DE FOMENTO CULTURAL, ARTESANAL Y TURÍSTICO  VOCAL DEL COMITÉ INTERNO
C. ARTURO MENDIZÁBAL SÁNCHEZ COORDINADOR DEL DEPORTE  VOCAL DEL COMITÉ INTERNO	LIC. ANDREA IXCHEL CHÁVEZ SUÁREZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE DEPORTIVOS  VOCAL DEL COMITÉ INTERNO

